



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

7743 PROYECTO DE 2º PLAN ANUAL DE EJECUCIÓN DE LA PRIMERA REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN INTEGRAL DEL MONTE DE MAS DE PRATS, (SEPTIEMBRE 2024)

ANUNCIO

Por Decreto del Diputado de Cultura, Contratación y Residentes Internacionales, núm. 4615 de fecha 23 de septiembre de 2024, dictado en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 3328, de fecha 28 de julio de 2023 (BOP núm. 150, de fecha 4 de agosto de 2023), se ha aprobado inicialmente el Proyecto de 2º Plan Anual de ejecución de la primera revisión del proyecto de ordenación integral del monte de Mas de Prats, situado en la sierra de Mariola, TT.MM. Cocentaina (Alicante) y Bocairent (Valencia), (septiembre 2024), cuyo presupuesto total de obras asciende a SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (74.476,27 €).

Por el presente se expone al público dicho proyecto para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de VEINTE (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación el Boletín Oficial de la Provincia, en el Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos, sita en la Avda. de Orihuela, 128, 2ª planta de Alicante, de 09:00h a 14:00 h., de conformidad y a los efectos establecidos en el art. 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el at. 83 de la Ley39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerar aprobado definitivamente el proyecto de referencia, caso de no formularse reclamaciones.

Asimismo, se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

En la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA

Y RESIDUOS SÓLIDOS

LA DIPUTADA DE MEDIO AMBIENTE,
ENERGÍA Y RESIDUOS SÓLIDOS
URBANOS

EL VICESECRETARIO